

*Rafael Emiro Flores Perez*

Abogado

Diagonal 28 N° 14E-116, Barrio Majagual, Sincelejo Cel: 3218445316

EMAIL: rflorezperez@hotmail.com

Señor  
JUEZ 4° DE PEQ. CAUSAS Y COMPT. MULTIPLE DE SINCELEJO  
E. S. D.

Ref.: PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: DALILA GOMEZ MONTES  
DEMANDADO: CARLOS RENE RAMIREZ RIOS  
RADICADO N° 2019 - 00834-00  
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

RAFAEL EMIRO FLOREZ PEREZ, mayor de edad, domiciliado en Sincelejo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.505.725 expedida en Sincelejo, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 199.221 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso indicado en la referencia, a Usted respetuosamente me dirijo dentro del término legal con el objeto de presentar la Liquidación del crédito, la cual efectúo a continuación:

**LIQUIDACION CREDITO A CARGO DE LA DEMANDADA**

Capital adeudado: .....\$5.000.000.00

INTERES CORRIENTES DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 HASTA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2016

$\frac{\$5.000.000.00 \times 18.47\% \text{ ANUAL} \times 365}{360} = \$93.326.38$

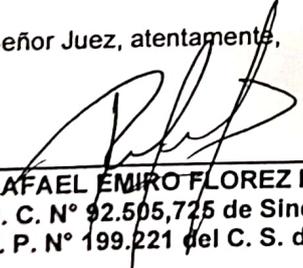
INTERESES MORATORIOS DESDE EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA EL DIA 25 DE MARZO DE 2022, AL

$\frac{\$5.000.000.00 \times 27.71\% \text{ ANUAL} \times 1903}{360} = \$7.323.906.94$

Total capital mas intereses hasta el día 25 de  
Marzo de 2022.....\$ 12.417.232.94

En los anteriores términos dejo presentada la liquidación del crédito y solicito se autorice la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren a disposición de este proceso, a nombre del apoderado.

Señor Juez, atentamente,

  
RAFAEL EMIRO FLOREZ PEREZ  
C. C. N° 92.505.725 de Sincelejo  
T. P. N° 199.221 del C. S. de la J.